



## DECRETO DE PRESIDENCIA N° 44/2019

Asunto.- Aprobación expediente Modificación de créditos 2/2019, incorporación de remanentes de créditos del presupuesto de 2018.

Visto el expediente de modificación de créditos número 2/2019, por incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados al Presupuesto General vigente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con las competencias que a esta Presidencia atribuyen la base número 7 del Presupuesto General de la Entidad Local, en esta fecha DECRETO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

### Incorporación remanentes de gasto:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE/ EUROS
323/2279910 GFA 18000016	Subvención Escuela Infantil Ntra. Sra. Del Carmen	9.590,68
	<b>TOTAL</b>	<b>9.590,68</b>

### Financiándose dichos remanentes con los siguientes ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/ EUROS
870.10 GFA 18000016	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	9.590,68
	<b>TOTAL</b>	<b>9.590,68</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Presidente de la Comisión Gestora:  
Juan Carlos González García. Ante mí la Secretaria-Interventora. Irene Morgado Santiago.

Código Seguro De Verificación:	duvAVNHsdL/Wpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Irene Morgado Santiago	Firmado	05/02/2019 12:14:31	
Observaciones	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	05/02/2019 10:03:09	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/duvAVNHsdL/Wpp2+j0q9Gg==	Página	1/1	